



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.347 / 2010.

ZAPALLAR, 13 de Julio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4842/2009, mediante el cual se contrató bajo la Modalidad A Contrata, a doña Silvana Hernández Gajardo, Paramédico, para cumplir la función de Técnico Paramédico de la Comuna de Zapallar, desde el 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, categoría D, Grado 15°, Estatuto de Atención Primaria.
- Memorandum N° 58/2010 emitido por la Directora Departamento de Salud de Zapallar.
- Memorandum N° 605/2010 de fecha 08 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° EFECTUESE CAMBIO DE GRADO a partir del mes de Julio del 2010, a funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza, contratada desde el 01 de Enero del 2010 y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2010, bajo la modalidad A Contrata, quien realiza la función de Técnico Paramédico de la Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Nombre	Rut. N°	Bienios reconocidos	Grado Actual	Grado a contar de JULIO 2010
SILVANA HERNANDEZ GAJARDO		2	15°	14°

2° PAGUESE las asignaciones legales correspondientes, a partir del mes de Julio del 2010, de acuerdo a la categoría D, Grado 14°, según Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3° IMPUTESE los gastos al ítem N° 215.21.02: Personal A Contrata, según presupuesto año 2010, del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2010 / SALUD / Contratos APS / DA. 2347.2010



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso
2. Depto. de Salud.
3. Interesado.
4. Recursos Humanos.
5. Oficina de Transparencia.
6. Archivo Secretaría Municipal.

OTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / fd.-